

AL EXCMO. SR. ALCALDE

Borja Corominas Fisas Concejal del Grupo Popular, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN ORDINARIA para su debate en el Pleno, sobre el traslado del grupo electrógeno de la pasarela peatonal provisional de la estación de Atotxa.

JUSTIFICACIÓN

La pasarela peatonal provisional, cuya duración está prevista hasta enero de 2024, ubicada entre el número 21 del paseo de Francia y la plaza Blas de Otero, colocada por ETS en la estación de Atotxa por las obras del Tren de Alta Velocidad, consta de dos vanos con una longitud total de 51,2 metros y una anchura de 3 metros. Está dotada de ascensores en ambos lados, que salvan un desnivel de 7,3 metros en el lado centro y 5,6 metros en el lado Egia. El resto de instalaciones, como la iluminación y el sistema de videovigilancia, completan la infraestructura del paso superior.

Debajo de la pasarela, a un metro escaso de distancia, hay un grupo electrógeno que genera malos olores y ruidos muy fuertes y constantes, provocando molestias a los vecinos.

Por estos motivos presentamos la siguiente

MOCIÓN ORDINARIA

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco, a través de ETS, a que cambie la ubicación del grupo electrógeno.

En San Sebastián, a 30 de noviembre de 2021

Borja Corominas Fisas
Portavoz del Grupo Municipal Popular